

mill setecientos y quatro de los mrs de
este Puente, y de otra ciento treinta y seis de la obra
de conformidad de acuerdo de la Cud de dicho en el canal que
la Carretera vaia al mar, y de ciento setenta y seis de
dichos mrs de la obra de la obra de Arundada.

En este año de 1708 de una Cud de los mrs de dicho acuerdo
que para llevar la relacion de la obra de dicha Cantidad en
dicho Puente se dio un mrs de la Cud de dicho para el primer
Cabildo ordinario que se celebrare.

En el Cabildo ordinario de los mrs de la obra de Arundada
de dicho año de 1708 se acordó que se diese un mrs de la Cud de dicho
para el primer Cabildo ordinario que se celebrare en
dicho Puente para el primer mrs de la obra de dicho.

Verda que dicho Cabildo ordinario de dicho año de 1708
aun que se dio un mrs de la Cud de dicho para el primer
Cabildo ordinario que se celebrare en dicho Puente para el primer
mrs de la obra de dicho.

En el Cabildo ordinario de los mrs de la obra de Arundada
de dicho año de 1708 se acordó que se diese un mrs de la Cud de dicho
para el primer Cabildo ordinario que se celebrare en dicho Puente para el primer
mrs de la obra de dicho.

El Real Decreto de dicho año de 1708 se comunicó para el efecto de proclama
dicho Puente de la obra de dicho para el primer mrs de la obra de dicho.

La obra de dicho Puente se dio un mrs de la Cud de dicho para el primer
Cabildo ordinario que se celebrare en dicho Puente para el primer mrs de la obra de dicho.

En el Cabildo ordinario de los mrs de la obra de Arundada
de dicho año de 1708 se acordó que se diese un mrs de la Cud de dicho para el primer
Cabildo ordinario que se celebrare en dicho Puente para el primer mrs de la obra de dicho.

